



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054 -2021-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 03 JUN. 2021

VISTO:

El Informe N°010-2021-MIDAGRI-PEPP-DDA con proveído de Dirección Ejecutiva, Expediente Técnico del PI denominado "Mejoramiento del Cultivo de Piña Orgánica en Sistemas Agroforestales en los Valles de Pichis y Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco" – C.U. N°2255598, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Agricultura y como tal tiene a su cargo organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas con los que cuenta, necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que persigue con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que mediante Informe 010-2021-MIDAGRI-PEPP-DDA, emitido por el director de Desarrollo Agroeconómico, informa que se elaboró el Estudio Definitivo del proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del Cultivo de Piña Orgánica en Sistemas Agroforestales en los Valles de Pichis y Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco" – C.U. N°2255598, con dando opinión favorable como ente técnico de la entidad al respecto y recomienda se proceda a la emisión de acto resolutivo. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado con la normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1252 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°027-2017-EF;

Que, al identificarse ventajas y potencialidades en los Distritos de la Provincia de Oxapampa, se formuló la ejecución del presente proyecto. Dicha alternativa planteada se orienta a la implementación parcelas de aprendizaje, instaladas con la finalidad de fortalecer y mejorar las capacidades de los productores de piña en el ámbito del Proyecto;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N°478-2019-MINAGRI y las atribuciones conferidas en los literales "a", "d", "e", "s" y demás pertinentes del artículo 14° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N°153-2016-MINAGRI y modificado por Resolución Ministerial N°0390-2017-MINAGRI de fecha 02 de setiembre de 2017, y con la visación del Director de Desarrollo Agroeconómico, jefe de la Oficina de Administración, Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZÚ, PROVINCIA DE OXAPAMPA REGIÓN PASCO" – C.U. N°2255598, con un monto de Inversión de **Siete Millones Doscientos Noventa y Dos Trecientos Diecinueve Mil con 00/100 soles (S/. 7,292,319.00)**, incluido gastos generales y el IGV, debidamente sustentado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico a través del documento de visto, monto desgregado conforme al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054 -2021-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 03 JUN. 2021

PROYECTO DECLARADO VIABLE			
COMPONENTES	Unidades Físicas		Costos de Inversión (S/)
	Unidad de medida	Cantidad	
Capacitación en prácticas agronómicas ECAs, producción e instalación de plántones forestales y implementación de proceso en certificación de calidad Global Gab	Talleres	1387	4,298,925.00
Asistencia técnica en buenas prácticas en conservación de suelos, producción de abonos orgánicos, fertilización de suelos, manejo en inducción floral y mitigación de riesgos e impacto ambiental	Productores	1422	270,527.00
Manejo integral de plagas y enfermedades	Parcelas	49	602,567.00
Manejo técnico de cosecha y post cosecha, instalación de modelos de post cosecha demostrativos	Visitas	2844	1,275,188.00
Organización en liderazgo en fortalecimiento organizacional de piña	Organización	5	218,870.00
Promoción en desarrollo de ferias y desarrollo de festival de la piña	Eventos	4	287,002.00
TOTAL			6,953,079.00
Gestión de Proyecto			228,000.00
Expediente Técnico			111,240.00
COSTO TOTAL			7,292,319.00



ARTICULO SEGUNDO. - HAGASE de conocimiento el presente acto resolutorio a las oficinas pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Ing. Jorge Luis Guardamino Yucra
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 2551-2021



Av. Perú s/n Pampa del Carmen - La Merced - Chanchamayo
T: (064) 53-1607
www.pepp.gob.pe
www.minagri.gob.pe